



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 467/17

Res. 788/17

ACTA N° 96, de fecha 20 de abril de 2017.

VISTO: La Resolución N° 269/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 22/02/17 (Acta N° 89);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones a Licenciados en Economía para conformar un Registro de Especialistas para integrar el Equipo Operativo del Observatorio Educación y Trabajo dependiente del Programa de Planeamiento Educativo, con 30 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes Mariana ADAMI y Excequiel AGOSTO no alcanzan el puntaje mínimo para pasar a la entrevista;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

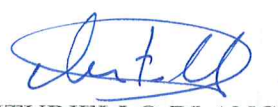
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	PEREYRA, Beatriz	3.308.559-0	62

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

